

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de exámenes de **MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS** para dar cumplimiento al Programa "Convenio de Imágenes Diagnósticas 2026" del departamento de salud de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-11-LE26 donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El certificado de presupuesto N° 25 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°954 de fecha 16 de abril de 2026 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de servicios de exámenes de **MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS** para dar cumplimiento al Programa "Convenio de Imágenes Diagnósticas 2026" del departamento de salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-11-LE26 por la compra de servicios de exámenes de **MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS** para dar cumplimiento al Programa "Convenio de Imágenes Diagnósticas 2026" del departamento de salud de la Comuna de Requinoa al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

CLÍNICA CLEVER SALUD RUT 78.230.230-2 \$18.324.200 exento

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios Profesionales", Centro de Costo: "**IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2026.

La presente Licitación fue evaluada por siguientes funcionarios:

1. Jefe Departamento de Salud
2. Director Cesfam Requinoa
3. Encargado de Finanzas
4. Encargado de Convenio Imágenes Diagnosticas
5. Encargada de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FMV


GVB


Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/a1vldKYnhRWnXKY>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS

3663-11-LE26

PROVEEDORES PARTICIPANTES	Identificación del oferente (anexo 1)	Declaración jurada simple (anexo 2)	Oferta económica (anexo 3)	Plazo de entrega (anexo 4)	Experiencia (anexo 5)	Certificado Prestadores de Salud	Certificado de comportamiento contractual anterior	k) Acreditado en Calid (Res. Exenta)	OBSERVACIONES
CLEVER GROUP SERVICIOS MEDICOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Pasa a etapa de evaluación
FULLMEDICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No pasa a etapa de evaluación por no contar con Acreditación en Calidad en Salud
RENGO MED	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No pasa a etapa de evaluación por no contar con Acreditación en Calidad en Salud
EXAMENES DIGITALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	No pasa a etapa de evaluación por no contar con Acreditación en Calidad en Salud

Pasa a etapa de Evaluación el siguiente proveedor por contar con todos los antecedentes administrativos solicitados en Bases.

LINEA 1 ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA BILATERAL

CRITERIOS DE EVALUACION

PROVEEDOR	Precio 10%	Experiencia 30%	Plazo 20%	Cumplimiento 20%	Ubicación 20%	TOTAL
CLEVER GROUP SERVICIOS MEDICOS	6,18	30	20	20	20	96,18

LINEA 2 BIRADS (PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS)

CRITERIOS DE EVALUACION

PROVEEDOR	Precio 10%	Experiencia 30%	Plazo 20%	Cumplimiento 20%	Ubicación 20%	TOTAL
CLEVER GROUP SERVICIOS MEDICOS	10	30	20	20	20	100

LINEA 3 MAMOGRAFÍAS

CRITERIOS DE EVALUACION

PROVEEDOR	Precio 10%	Experiencia 30%	Plazo 20%	Cumplimiento 20%	Ubicación 20%	TOTAL
CLEVER GROUP SERVICIOS MEDICOS	8,48	30	20	20	20	98,48

La comisión evaluadora adjudica la presente licitación al Proveedor CLEVER SALUD por cumplir con todos los requisitos técnicos y administrativos solicitados en las bases de esta licitación.

Firmado electrónicamente
Carolina Andrea Torres Pinto
Profesional Cirujano Dentista

Firmado electrónicamente
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO. DE SALUD

Firmado electrónicamente
LORENA ARISMENDI OYARZUN
TECNICO ADMINISTRATIVO NIVEL SUPERIOR

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

Firmado electrónicamente
CONSUELO ARCE PALMA
ENFERMERO(A)

Firmado electrónicamente
VILMA ESCOBAR PINO
ENFERMERO(A)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/XmXG5yqg8SIDjmw>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

